Naciones Unidas S/PV.7800



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7800[a] sesión

Miércoles 2 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Seck	(Senegal)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/840)

Carta de fecha 4 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/891)

16-35695 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la región de los Grandes Lagos

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/840)

Carta de fecha 4 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/891)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/840, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, y el documento S/2016/891, que contiene una carta de fecha 4 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Doy ahora la palabra al Sr. Djinnit.

Sr. Djinnit (*habla en francés*): Tengo el honor de presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2016/840), que abarca el período de 9 de marzo a 20 de septiembre. Me complace muchísimo formular esta exposición informativa sobre la región de los Grandes Lagos bajo la Presidencia senegalesa del Consejo de Seguridad, lo cual demuestra la importancia que el Senegal sigue concediendo a la consolidación de la paz y la estabilidad en esa región.

(*continúa en inglés*)

Durante el período que se examina, en general los países signatarios siguieron realizando esfuerzos para cumplir sus compromisos contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, a pesar de los problemas pendientes, en particular la continuación de la presencia y las actividades de las fuerzas negativas en la región oriental de la República Democrática del Congo.

Sin embargo, se han realizado esfuerzos renovados para hacer frente a este persistente problema. La cooperación entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo mejoró con la realización de operaciones conjuntas contra las fuerzas negativas en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA). Además, los representantes de las instituciones garantes del Acuerdo Marco —las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)— llevaron a cabo una serie de iniciativas, como la celebración de consultas regionales y visitas sobre el terreno, a fin de apoyar los esfuerzos encaminados a neutralizar las fuerzas negativas.

Estos esfuerzos llevaron, en primer lugar, a la celebración en Kinshasa de dos reuniones de evaluación de la aplicación de las Declaraciones de Nairobi en mayo y junio entre los representantes del Gobierno de la República Democrática del Congo y una delegación del antiguo Movimiento 23 de Marzo; y, en segundo lugar, a la celebración de una reunión, convocada por mi Oficina, de los Ministros de Defensa de algunos Estados miembros de la CIRGL y la SADC en Nairobi el 20 de julio, a fin de estudiar medios de fortalecer los esfuerzos en curso dirigidos a neutralizar las fuerzas negativas. Además, con arreglo a una decisión reciente adoptada en la cumbre de la CIRGL celebrada en Luanda, los países interesados de la región también han venido trabajando en el establecimiento y la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento conjunto para hacer frente a la creciente amenaza planteada por las FDA en la zona oriental de la República Democrática del Congo y en toda la región.

También se lograron avances en el fortalecimiento de la cooperación judicial en la región y en la investigación y el enjuiciamiento de casos de violaciones de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y la violencia por razón de género. Me complace señalar a este respecto que, como resultado de los esfuerzos conjuntos de mi Oficina, la CIRGL, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 10 de noviembre se pondrá en marcha en Nairobi la red de cooperación judicial de la región de los Grandes Lagos. La

red, integrada por representantes de los Estados miembros de la CIRGL, con el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales, contribuirá a combatir la impunidad en la región de los Grandes Lagos mediante el fomento de la confianza entre los Estados miembros y la promoción de la aplicación efectiva de los compromisos regionales de cooperación judicial.

El apoyo a las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil ha seguido siendo un objetivo importante para mi Oficina, como demuestra la celebración de una importante reunión de la Plataforma de Mujeres para el Acuerdo Marco en Goma el 12 de julio.

Durante el período que se examina, se desplegaron esfuerzos considerables para promover procesos de diálogo inclusivo en la región, en particular en Burundi y en la República Democrática del Congo. En colaboración con mi colega el Representante Especial del Secretario General Sidikou, y de conformidad con la resolución 2277 (2016), hemos tomado una serie de iniciativas y desplegado esfuerzos sostenidos, entre otras vías mediante contactos periódicos con los interesados nacionales, así como con agentes regionales e internacionales, y la creación del grupo internacional de apoyo para promover el diálogo inclusivo en la República Democrática del Congo, facilitada por el Sr. Edem Kodjo, en nombre de la Unión Africana.

También he seguido de cerca la situación en Burundi. El 17 de octubre, visité al ex-Presidente Benjamin Mkapa en Dar es Salam (Tanzanía) para pedirle su valoración franca de la situación y los retos a que se enfrenta el diálogo entre burundeses. Lo alenté a que prosiguiera sus esfuerzos encaminados a crear las condiciones necesarias para un diálogo inclusivo bajo los auspicios de la Comunidad de África Oriental. Me complace señalar que el facilitador tiene la intención de intensificar sus contactos oficiales y oficiosos con los interesados burundeses y los dirigentes de la región. Asimismo, alenté los esfuerzos de la Comunidad de África Oriental en el marco de una reunión que tuve con el Presidente Museveni en Entebbe el 19 de octubre.

Hace menos de una semana, estuve en Luanda para asistir a la séptima reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada el 26 de octubre, presidida por el Presidente José Eduardo dos Santos. Esta séptima reunión tuvo un valor simbólico, ya que fue la primera que se celebró en un país signatario. La reunión del Mecanismo de Supervisión Regional en Luanda se celebró como resultado del proceso de reforma de las estructuras de gobernanza del Acuerdo Marco, iniciado el año pasado y aprobado por la sexta reunión del Mecanismo en Nueva York en septiembre de 2015 y en la sexta Cumbre Ordinaria de la CIRGL en junio de 2016.

Me complace informar de que hubo un buen nivel de participación en el Mecanismo de Supervisión Regional en Luanda, lo que demuestra el continuo interés por el Acuerdo Marco y el compromiso con este. Deseo expresar aquí mi sincero agradecimiento al Presidente Dos Santos por haber acogido esta importante reunión y por haber puesto en marcha el proceso para potenciar el protagonismo de los países signatarios en la aplicación del Acuerdo. Deseo también dar las gracias al Presidente Denis Sassou Nguesso de la República del Congo por su ofrecimiento de acoger la próxima reunión de alto nivel del Mecanismo de Supervisión Regional en 2017. Otros países signatarios también han expresado interés por acoger las reuniones futuras del Mecanismo y su Comité de Apoyo Técnico.

En la reunión del Mecanismo de Supervisión Regional se examinó y aprobó el informe sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo Marco, que fue ampliamente debatido en el Comité de Apoyo Técnico y en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. También se examinaron las dificultades en los procesos de diálogo y elecciones en la región, en particular en Burundi y en la República Democrática del Congo. El Mecanismo de Supervisión Regional acogió con beneplácito la firma el 18 de octubre del acuerdo político amplio sobre la organización de elecciones pacíficas, creíbles y transparentes en la República Democrática del Congo; exhortó a todas las partes a que buscaran soluciones pacíficas a la crisis política, de conformidad con la constitución del país y la resolución 2277 (2016); y, a ese respecto, alentó al Gobierno y a otros interesados a que adoptaran otras medidas de fomento de la confianza.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el llamamiento del Secretario General al Gobierno de la República Democrática del Congo para que siga colaborando con todos los interesados políticos, incluidos los que rechazan la reciente ronda de conversaciones y el consiguiente acuerdo, y para que adopte medidas adicionales de fomento de la confianza con miras a lograr un proceso inclusivo. Igualmente, insto a todos los interesados a que persigan sus objetivos políticos por medios pacíficos y el diálogo.

En cuanto a la situación en Burundi, el Mecanismo de Supervisión Regional instó a todos los burundeses

a que buscaran soluciones pacíficas para abordar los agravios y a que se comprometieran con el diálogo inclusivo, y confirmó su plena cooperación al facilitador de la Comunidad de África Oriental con miras a agilizar el proceso de diálogo.

En las deliberaciones del Mecanismo de Supervisión Regional también se trataron las situaciones de conflicto en Sudán del Sur y la República Centroafricana. En particular, el Mecanismo reconoció la posibilidad de que la presencia de elementos del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (E/MLPS en la Oposición) exacerbara las tensiones existentes y la situación de la seguridad en la zona oriental de la República Democrática del Congo. Los dirigentes instaron a la región, los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y las Naciones Unidas a que ayudaran al Gobierno de la República Democrática del Congo en la búsqueda de una solución duradera para expulsar lo antes posible de la República Democrática del Congo a elementos del E/MLPS en la Oposición.

En cuanto a la República Centroafricana, el Mecanismo de Supervisión Regional acogió con beneplácito los esfuerzos del Gobierno encaminados a promover la reconciliación y exhortó a todos los grupos armados a entablar un diálogo con las autoridades nacionales a fin de garantizar la paz y la estabilidad. En una declaración formulada en esa ocasión, el Primer Ministro de la República Centroafricana expresó su apoyo y reconocimiento a la labor de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, en un contexto de reanudación de las tensiones en algunas partes del país.

Con respecto a las fuerzas negativas, el Mecanismo de Supervisión Regional hizo suyas las recomendaciones aprobadas en la reunión de Ministros de Defensa del 20 de julio y celebró el establecimiento del mecanismo de seguimiento conjunto de las FDA. Además, los dirigentes de la región alentaron los esfuerzos encaminados a promover el papel de la mujer en los procesos de paz y desarrollo; acogieron con satisfacción la declaración de la Plataforma de Mujeres a favor del Marco, publicada en Goma el 12 de julio; y dieron instrucciones a sus respectivas instituciones nacionales de que dieran seguimiento a su aplicación efectiva.

Por último, el Mecanismo acogió con beneplácito las iniciativas dirigidas a promover la integración económica regional, como la satisfactoria celebración de la primera Conferencia sobre las Inversiones del Sector Privado en la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Kinshasa en febrero de 2016, y alentó a seguir con actividades de este tipo para fomentar el papel del sector privado en el apoyo a la paz y la estabilidad en la región.

Espero que las decisiones adoptadas en la cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional que tuvo lugar la semana pasada vayan seguidas de medidas enérgicas y decisivas por parte de los interesados. Esto es especialmente importante en vista de que los acontecimientos ocurridos en la región, como son los problemas relacionados con las elecciones y la amenaza que plantean las fuerzas negativas, continúan poniendo de relieve su fragilidad. Es necesario concertar esfuerzos para evitar que se pierdan los admirables avances que se han conseguido hasta la fecha. Por mi parte, continuaré trabajando con los países de la región, los garantes y las demás partes interesadas para velar por que las decisiones adoptadas en la cumbre se pongan en práctica adecuadamente, así como para mejorar la aplicación del acuerdo Marco y fomentar la cooperación en la región.

(*continúa en francés*)

Permítaseme concluir dando las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por el apoyo que brindan sin descanso a la región de los Grandes Lagos y a las actividades que desempeño como Enviado Especial. Como saben los miembros, mi Oficina fue objeto de un examen estratégico del Departamento de Asuntos Políticos de conformidad con la resolución 2277 (2016). Espero que el Consejo acoja favorablemente las recomendaciones derivadas del examen estratégico, que tratan de reforzar el buen funcionamiento y la eficacia de la Oficina, a fin de ayudar mejor a esta región dinámica y compleja a aplicar el acuerdo Marco y alcanzar sus objetivos, en aras de una paz, una seguridad y una estabilidad duraderas.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Djinnit por su exposición informativa.

A continuación daré la palabra al miembro del Consejo que desea hacer una declaración.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Sr. Presidente: Deseo expresar una vez más los deseos de mi delegación de una gestión exitosa en la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre para usted y su equipo.

Desearía, en primer lugar, dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit, por su presencia en esta oportunidad y por la información que nos ha brindado.

A casi cuatro años de la aprobación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región de los Grandes Lagos, el Uruguay desea reconocer los esfuerzos y el compromiso de las partes signatarias y las organizaciones garantes para la implementación de las disposiciones del acuerdo. La celebración de varias reuniones de alto nivel en los últimos meses, entre ellas la sexta Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Luanda el pasado mes de junio, así como, más recientemente, la reunión del Mecanismo de Supervisión Regional del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región de la semana pasada, dan muestra de la vigencia y de la relevancia de las disposiciones del acuerdo Marco, como plataforma política y diplomática para hacer frente a los desafíos que enfrenta la región de los Grandes Lagos.

Ahora bien, a pesar de algunos avances en la implementación del acuerdo, cabe señalar que la paz y la seguridad sostenible de la región de los Grandes Lagos aún afrontan fuertes desafíos políticos, de seguridad y humanitarios. Como bien lo menciona el informe (S/2016/840), resulta fundamental la efectiva neutralización de los grupos armados que amenazan la estabilidad y, en este marco, se destaca la frágil situación de seguridad en el este de la República Democrática del Congo, amenazada principalmente por el accionar de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y las Fuerzas Democráticas Aliadas.

Por otra parte, la situación humanitaria en la región de los Grandes Lagos también es motivo de profunda preocupación. Varios países de la región, entre ellos la República Democrática del Congo, Burundi, Sudán del Sur y la República Centroafricana, enfrentan serios problemas humanitarios, con millones de personas desplazadas y con sus necesidades humanitarias más básicas insatisfechas.

En el plano político, los procesos de diálogo iniciados en algunos países de la región aún no han dado resultados significativos. En todos los casos, se reitera la importancia de que el diálogo político sea abierto, inclusivo y pacífico entre todas las partes interesadas, y que al mismo tiempo garantice la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. No debemos cansarnos de repetir que el diálogo es el único camino posible para la solución de las diferencias.

En tal sentido, el Uruguay hace un llamado a los Gobiernos de la región y a la comunidad internacional en su conjunto a aunar esfuerzos por la estabilidad política y social de la región de los Grandes Lagos, mediante el estricto respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los países vecinos y un compromiso renovado de no tolerar ni prestar asistencia ni apoyo de ningún tipo a los grupos armados que actúan en la región, así como de asegurar la protección de los civiles y el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes, sin distinciones.

Para finalizar, el Uruguay toma nota de las recomendaciones formuladas en la nota del Secretario General de 4 de octubre de 2016 (S/2016/891), relativas al fortalecimiento del rol del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos. Al respecto, desearía señalar que, a juicio de mi delegación, varias de las recomendaciones son sumamente pertinentes y merecen ser debidamente consideradas por parte del Consejo.

Finalmente, y en otro orden de cosas, siendo hoy 2 de noviembre, Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, deseamos dejar un mensaje de solidaridad y expresar cuánto valoramos el trabajo de los informadores en todos los niveles, ya sea en la cobertura de información sobre conflictos o sobre procesos políticos. Muchas de esas informaciones, y la transparencia, pasión y sinceridad con que realizan sus trabajos los periodistas son herramientas muy útiles, la mayor parte de las veces, para la labor de este Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el debate sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.